



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N°	053684089001-2020-00085-00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA CON DEMANDA DE RECONVENCIÓN
Demandante	DORA LUZ OSPINA GÓMEZ
Demandado	JUAN CARLOS MEJÍA NARANJO
Asunto	CITA A LAS PARTES PARA AUDIENCIA INICIAR ARTÍCULO 372 CGP
A.S.C. N°	2023-033

Recibida la respuesta del curador ad-litem en la demanda principal de pertenencia y vencido el término de traslado de las excepciones previas presentadas en la demanda de reconvencción, se hace necesario citar a las partes a la audiencia inicial de conformidad a lo establecido en el artículo 372 del código general del proceso, la cual se realizará a la hora de las nueve y treinta de la mañana del viernes doce de mayo de la corriente anualidad.

Infórmese a las partes y apoderados de la fecha señalada, a fin de que comparezca a la misma, a la sala de audiencias del despacho, o por la plataforma Lifezise.

NOTIFIQUESE

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**